

# COLEGIO MONS. JOSÉ A. ORZALI

Yapeyú 824 Bº Cap. Lazo  
5423 - Rawson  
SAN JUAN



Apellidos, Nombres del Alumno/a.....

Sala –Grado –Año: .....División.....

Alumno de: Educación Inicial- Primaria –Secundaria- (encerrar en un círculo)

## FORMULARIO DE BECAS 2025

Para el otorgamiento de becas a favor de alumnos del Colegio Monseñor José Américo Orzali, la comisión se registrará por las siguientes normas:

### Quiénes pueden acceder :

- Estudiantes cuyas familias demuestren necesitarlo, por poseer en la actualidad, situación de vulnerabilidad económica.
- Estudiantes que tengan en la Institución hermanos.

### Quiénes NO pueden acceder :

- Alumnos nuevos en la Institución.
- Alumnos de Sala de 4 años, que no tengan hermanos en la institución.
- Alumnos que adeuden materias en nivel secundario.
- Alumnos que posean sanciones disciplinarias.
- Familias que tengan un solo hijo.

### Requisitos para acceder:

- Estudiantes, que en el ciclo lectivo anterior (2024) hayan demostrado merecerlo por su aplicación, responsabilidad y conducta.
- El solicitante no debe adeudar cuota alguna (entiéndase grupo familiar u otro tipo de parentesco aducido).
- Los estudiantes de Educación Secundaria, que no posean actos de indisciplina, en el ciclo lectivo anterior, posean buen rendimiento académico (calificaciones iguales o superiores a seis) y asistencia regular al Establecimiento.
- La familia, deberá permitir la visita de un Asistente Social para evaluar la situación económica del alumno, razón por la cual en caso de ser necesario, deberá brindar la información requerida por dicho profesional.

### Documentación necesaria:

- Ficha con datos familiares completa
- En caso de ser desocupados-madre o padre- Certificación negativa del ANSES
- Fotocopia de Recibo de sueldo
- Fotocopia Recibo de alquiler( en caso de ser inquilino)
- Fotocopia Boletas de servicio (luz-gas-agua-teléfono)
- Fotocopias del DNI del alumno solicitante, padre y/o madre.
- Constancia de Asignación Universal por hijo( en caso de cobrarla)

### Causas del cese de la Beca:

- Perder la condición de alumno regular por sus inasistencias.
- Bajo rendimiento académico.
- Tener actas indisciplinarias o sanciones.

### Importante:

- En el caso de otorgarse la beca, la misma se hará efectiva a partir del mes de Abril, debiendo abonarse el mes de Marzo en su totalidad.
- Se comunicará únicamente a los beneficiados el porcentaje de beca otorgado (total o parcial), que no excederá de un Ciclo Lectivo.
- Las solicitudes de becas deberán presentarse antes del 11 DE ABRIL de 2025.. No se aceptarán formularios incompletos, ni fuera de fecha establecida.
- Tiene que venir acompañadas de una declaración patrimonial y de ingresos y egresos familiares, adjuntando fotocopias respaldatoria de todo lo declarado.



**INFORME DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR DEL SOLICITANTE**

A. **Recursos:**

- |                                 | Padre | Madre |
|---------------------------------|-------|-------|
| 1. Ingreso mensual a la fecha:  | ..... | ..... |
| 2. Otros beneficios percibidos: | ..... | ..... |

B. **Gastos:**

1. Si alquila: detallar dirección de la propiedad.....  
.....
2. Servicios Médicos: indicar la mutual o sistema de medicina pre-paga a la que pertenece y la cuota del grupo familiar:  
.....
3. Otros gastos (servicio doméstico, luz , telefónica, internet, actividades extraescolares)  
.....  
.....

**Solicitud:**

Quedo notificado y acepto que el Colegio se reserva el derecho de verificar la información suministrada. **El falseamiento de los datos aquí incorporados, así como la omisión de información relevante podrá significar la anulación del beneficio otorgado y la obligación del reintegro de los importes acreditados, a valor actualizado.**

*San Juan 11 de marzo de 2025*

Firma Padre..... Firma Padre.....

Aclaración:..... Aclaración:.....